

**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL ECUADOR  
CEDECFO CIA. LTDA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2017

(Valores expresados en dólares de EEUU de NA)

---

**NOTA 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

La compañía fue constituida el 29 de Mayo del 2015, en la ciudad de Cuenca - Ecuador. Su actividad principal es: Actividades de Enseñanza que no puede asignarse a un Nivel Determinado.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los registros contables se llevan en dólares de E.E.U.U. Y con sujeción a las normas ecuatorianas en vigencia, ley de compañías, ley de régimen tributario interno y su reglamento, código de trabajo, estatutos de la empresa y principios de contabilidad generalmente aceptados. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de la compañía CENTRO DE CAPACITACION y FORMACION DEL ECUADOR CEDECFO CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2017, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos, tal como se define en la NIIF 1 Los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

**2.2. Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de CENTRO DE CAPACITACION y FORMACION DEL ECUADOR CEDECFO CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2017, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

# CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL ECUADOR

## CEDECFO CIA. LTDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2017

(Valores expresados en dólares de EEUU de NA)

### 2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

### 2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

### NOTA 3.- INGRESOS Y GASTOS

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos Administrativos	30,00	-

Durante el año 2017 la empresa no ha presentado movimiento en cuanto a ingresos operacionales ni operaciones, el único movimiento del estado de resultados concierne a gastos legales.

### NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y

**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL ECUADOR**  
**CEDECFO CIA. LTDA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2017

(Valores expresados en dólares de EEUU de NA)

períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

**NOTA 5.- CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social está constituido por USD \$10.000,00 acciones comunes, autorizadas, suscritas y pagadas, a valor nominal de US\$ 1, cada una mantiene la siguiente composición:

<b>Nombre del socio</b>	<b>País</b>	<b># de Acciones</b>	<b>%</b>
FERIAS EVENTOS Y CONVENCIONES COFFERIAS CIA LTDA	Ecuador	5.000,00	<b>0,50</b>
RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIO BESS CIA LTDA	Ecuador	5.000,00	<b>0,50</b>
<b>TOTAL</b>		<b>10.000,00</b>	<b>1,00</b>

**NOTA 6.- IMPUESTO A LA RENTA**

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 13 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL ECUADOR**  
**CEDECFO CIA. LTDA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2017

(Valores expresados en dólares de EEUU de NA)

---

**NOTA 7.- REFORMAS TRIBUTARIAS**

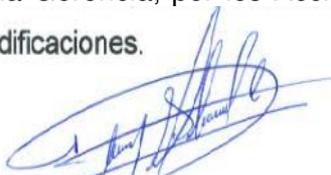
Según reformas tributarias, en el art. 9 Exenciones de la Ley de Régimen Tributario Interna, se promueve la exoneración del pago de Impuesto a la Renta por 3 años para nuevas microempresas, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en su proceso de producción. Dedución adicional del 10% en adquisiciones de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos que formen parte de dicha forma de organización y que se encuentren dentro del rango para ser consideradas microempresas. Además no se considerarán para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta en el rubro de costos y gastos; los sueldos y salarios, décimo tercera y décimo cuarta remuneración y los aportes patronales.

Para el año 2018 El artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el artículo 27 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, disponen que para que el costo o gasto superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América por cada caso entendido sea deducible, se debe utilizar cualquier Institución del Sistema Financiero para realizar el pago.

Según Decreto Ejecutivo No. 210 art 3. se establece la rebaja del 100%, 60% y 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean hasta US \$500.000,00, de \$500.000,01 a \$1'000.000,00 y más de millón (US \$1'000.000,01) respectivamente.

**NOTA 8.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido presentados y aprobados por la Gerencia, por los Accionistas y la Junta Directiva el día 28 de marzo del 2017 sin modificaciones.

  
**CONTADOR**